

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 377 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 SEP 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de elevar para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 255/18, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE PROVISIONAL
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIA DE FORMOSA
Dn. Armando Felipe CABRERA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIA DE FORMOSA
Dn. Armando Felipe CABRERA
Rivadavia N° 851
(3600) – PROVINCIA DE FORMOSA**

ADJUNTA:
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 255/18

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

